Barranquilla D.E.I.P., 28 AGOSTO 2026

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JONATHAN DAVIS BOLIVAR RAMOS** identificado con Cédula de ciudadanía No **72023128.,** para **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASISTIR AL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA EN LOS PROCESOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, ORIENTADOS EN LA EVALUACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, ASI COMO DE LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL CONSUMO Y AL AMBIENTE EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.** La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE SALUD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JONATHAN DAVIS BOLIVAR RAMOS** por valor **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($8.500.000).** Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JONATHAN DAVIS BOLIVAR RAMOS,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN.
Secretaria de Salud Departamental.
Departamento del Atlántico

Barranquilla D.E.I.P., 28 AGOSTO 2026

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **RICHARD ARTURO SANCHEZ MARTINEZ** identificado con Cédula de ciudadanía No 1129520126.**,** para **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASISTIR AL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA EN LOS PROCESOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, ORIENTADOS EN LA EVALUACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, ASI COMO DE LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL CONSUMO Y AL AMBIENTE EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.** La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE SALUD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **RICHARD ARTURO SANCHEZ MARTINEZ** por valor **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($8.500.000).** Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **RICHARD ARTURO SANCHEZ MARTINEZ,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN.
Secretaria de Salud Departamental.
Departamento del Atlántico